



PLENO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

Presidente:

D. Francisco Ferrándiz Manjavacas, Subdirector General de Programación y Gestión Económica del Servicio Público de Justicia.

Vicepresidente:

D. Joaquín Fernández Dapena, Subdirector Adjunto de la Subdirección General de Programación y Gestión Económica del Servicio Público de Justicia.

Vocales:

Por la Intervención Delegada: D^a. Carmen Albarrán Rodríguez, Interventora en el Departamento.

Por la Abogacía del Estado: D^a. Carla Colás Álvarez, Abogada del Estado en el Departamento.

Por la Dirección General del Servicio Público de Justicia: D. Fernando Viqueira Fernández, Subdirector Adjunto.

Por la Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia: D^a Carmen Orostívar Sánchez, Coordinadora nivel 30.

El Secretario: D. Óscar del Pozo Ponce, Jefe de Servicio de Contratación.

En Madrid, el día 23 de julio de 2024, se celebra sesión de la Junta de Contratación de la Secretaría de Estado de Justicia (en adelante Junta de Contratación), de manera telemática a las 11:00 horas y tras un receso, se reanuda, en sesión presencial, a las 13:00 horas, en la Sala Concepción Arenal (C/ San Bernardo, 45) con la asistencia de las personas que se detallan.

Asiste también:

Por la Subdirección General de Programación y Gestión Económica del Servicio Público de Justicia: D. Pablo Masa Timón, Jefe de Servicio, y D. Juan José de la Peña Palomo, Jefe de Servicio de Contratación.

Por la Subdirección General de Acceso y Promoción del Personal de la Administración de Justicia: D. Teofilo Luis Romero Vaquero, Jefe de Área.

Por la Subdirección General de Conservación, Administración y Relación de Bienes: D^a. Eva Ferrus García, Subdirectora General, y D. Pedro Folgeras Rodríguez, Jefe de Servicio.



Orden del Día Parte Telemática:

Se inicia a las 11:00 horas y es presidida por el Vicepresidente de la Junta de Contratación, D. Joaquín Fernández Dapena.

1. SUBSANACIÓN DE SOBRE 1 Y APERTURA DE SOBRE 3

- El expediente **ASE/2024/056** que se tramita por procedimiento abierto para la contratación del **“Soporte y mantenimiento de la infraestructura de almacenamiento y backup del fabricante Hewlett Packard Enterprise (HPE)”**, se retira del orden del día por un fallo técnico en la Plataforma de Contratación que impide el acceso a la misma y por consiguiente la apertura de los sobres electrónicos que contienen las ofertas.

2. APERTURA DE SOBRE 1 Y POSIBLE APERTURA DE SOBRE 3

- El expediente **ASE/2024/035** que se tramita por procedimiento abierto para la contratación de la **“Gestión integral de los residuos químicos, biosanitarios, citotóxicos y aparatos eléctricos y electrónicos generados por los laboratorios del INTCF”**, se retira del orden del día por un fallo técnico en la Plataforma de Contratación que impide el acceso a la misma y por consiguiente la apertura de los sobres electrónicos que contienen las ofertas.

3. INFORME DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

- En el expediente **ASE/2024/044 (2 LOTES)**, que se tramita por procedimiento abierto simplificado para la contratación del **“Servicio de cursos de formación electrónicos en el ámbito de los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia”**, se procede, por este orden, a:
 - La unidad proponente expone el contenido del informe de criterios automáticos y final para los LOTES 1 y 2.



ANEXO I. Puntuación total criterios adjudicación lote 1

Table with 3 columns: Criterios, Valor, and Puntuación. Rows include Memoria Técnica, Compatibilidad Tecnológica, Atención Usuario, INT PLATAFORMA Y E. MULTIMEDIA, and sub-criteria for LOTE 1.

ANEXO II. Puntuación total criterios adjudicación lote 2

Table with 3 columns: Criterios, Valor, and Puntuación. Rows include Memoria Técnica, Compatibilidad Tecnológica, Atención Usuario, INT PLATAFORMA Y E. MULTIMEDIA, and sub-criteria for LOTE 2.

- Se acuerda la aprobación del informe final de valoración para los LOTES 1 y 2.
- Propuesta de adjudicación de los LOTES 1 y 2 a favor de la empresa FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN, S.L. por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta.
- Se comprueba que la oferta de la empresa propuesta adjudicataria no incurre en presunción de baja ni en el LOTE 1 ni en el LOTE 2, según el apartado 23 del cuadro resumen del PCAP...



LOTE 1

| | |
|--|------------|
| FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN, S.L. | 23.560,00€ |
| CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES VALBUENA S.A. | 26.908,00€ |
| Límite de baja 15% de la media | 21.448,90€ |

LOTE 2

| | |
|--|-----------|
| FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN, S.L. | 8.075,00€ |
| CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES VALBUENA S.A. | 9.222,50€ |
| Límite de baja 15% de la media | 7.351,44€ |

- Comprobado el contenido del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de la empresa propuesta adjudicataria, FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN, S.L., se acuerda requerir, en virtud del artículo 159.4 de la LCSP, la siguiente documentación para los LOTES 1 y 2:

- Resguardo de depósito de la garantía definitiva en la Caja General de Depósitos (una por cada lote).
- Último recibo pagado del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas o, en su caso, de resultar exento del pago del mismo.
- Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado.
- Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de solvencia económica y financiera establecido en el apartado 21 del cuadro resumen del PCAP.
- Documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de solvencia técnica y profesional establecido en el apartado 21 del cuadro resumen del PCAP.
- Anexo IV de declaración responsable en materia de protección de datos.

4. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE 159:

- En el expediente **ASU/2024/043** que se tramita por procedimiento abierto simplificado para la contratación del **“Suministro de kits para la toma de muestras de ADN en delitos contra la libertad sexual (2 LOTES)”**, se procede, por este orden, a:
 - Examen de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria, FRANCISCO HURTADO PORTELA, S.L. para los LOTES 1 y 2, en contestación al requerimiento de subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar:
 - Último recibo pagado del Impuesto sobre Actividades Económicas: el licitador ha presentado el recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2022 y ha adjuntado una declaración responsable indicando que en el ejercicio 2023 ha estado exento del pago de dicho impuesto, dicha declaración responsable se ha acompañado de la declaración de resultar exento (modelo 2).



- El licitador ha aportado los modelos 060 de cada una de las garantías que se corresponden con los NRC aportados previamente.

- Se comprueba que la documentación es correcta, por lo que se acuerda continuar con el procedimiento.

Finaliza la parte telemática de la sesión a las 11:15 horas, y se lleva a cabo un receso reanudándose con el orden del día presencial.

Orden del Día Parte Presencial:

Se inicia a las 13:00 horas y es presidida por el Presidente de la Junta de Contratación, D. Francisco Ferrándiz Manjavacas.

1. ACUERDOS DE INICIO

- El Pleno de la Junta de Contratación, una vez expuesta la necesidad y características principales del contrato, acuerda, en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), iniciar el expediente PSE/2024/105 "Prórroga expediente ASE/2022/016 Lote 1. Custodia, archivo y gestión de los fondos documentales generados por los órganos judiciales adscritos a diversas gerencias territoriales del Ministerio de Justicia. Lote 1: Castilla y León en Burgos", con la empresa ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A., por importe de 318.578,06 € impuestos incluidos y un plazo de duración de la prórroga de 24 meses desde el 1 de septiembre de 2024.

- El Pleno de la Junta de Contratación, una vez expuesta la necesidad y características principales del contrato, acuerda, en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), iniciar el expediente PSE/2024/106 "Prórroga expediente ASE/2022/016 Lote 2. Custodia, archivo y gestión de los fondos documentales generados por los órganos judiciales adscritos a diversas gerencias territoriales del Ministerio de Justicia. Lote 2: Castilla la Mancha", con la empresa ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A., por importe de 355.474,41 € impuestos incluidos y un plazo de duración de la prórroga de 24 meses desde el 1 de septiembre de 2024.

- El Pleno de la Junta de Contratación, una vez expuesta la necesidad y características principales del contrato, acuerda, en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), iniciar el expediente PSE/2024/107 "Prórroga expediente ASE/2022/016 Lote 3. Custodia, archivo y gestión de los fondos documentales generados por los órganos judiciales adscritos a diversas gerencias territoriales del Ministerio de Justicia. Lote 3: Murcia.", con la empresa ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A., por importe de 358.699,05 € impuestos incluidos y un plazo de duración de la prórroga de 24 meses desde el 1 de septiembre de 2024.



- El Pleno de la Junta de Contratación, una vez expuesta la necesidad y características principales del contrato, acuerda, en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), iniciar el expediente PSE/2024/108 **“Prórroga expediente ASE/2022/016 Lote 4. Custodia, archivo y gestión de los fondos documentales generados por los órganos judiciales adscritos a diversas gerencias territoriales del Ministerio de Justicia. Lote 4: Valladolid”**, con la empresa ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A., por importe de 250.023,08 € impuestos incluidos y un plazo de duración de la prórroga de 24 meses desde el 1 de marzo de 2025.
- El Pleno de la Junta de Contratación, una vez expuesta la necesidad y características principales del contrato, acuerda, en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), iniciar el expediente PSE/2024/114 **“Prórroga expediente NSE/2022/067 Mantenimiento de equipos Thermo Fisher Scientific ubicados en los departamentos y delegación del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses”**, con la empresa THERMO FISHER SCIENTIFIC S.L.U., por importe de 309.664,20 € impuestos incluidos y un plazo de duración de la prórroga de 24 meses desde el 05 de noviembre de 2024.
- El Pleno de la Junta de Contratación, una vez expuesta la necesidad y características principales del contrato, acuerda, en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), iniciar el expediente PSE/2024/115 **“Prórroga expediente NSE/2022/077 Servicio de mantenimiento integral de los equipos de absorción atómica ubicados en los departamentos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Madrid y Barcelona”**, con la empresa INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES S.A., por importe de 45.012,00 € impuestos incluidos y un plazo de duración de la prórroga de 24 meses desde el 01 de noviembre de 2024.
- El Pleno de la Junta de Contratación, una vez expuesta la necesidad y características principales del contrato, acuerda, en virtud del artículo 29 y 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), iniciar el expediente PSE/2024/116 **“Prórroga y modificación del expediente NSE/2022/079 Servicio de mantenimiento integral de los equipos marca Life Technologies ubicados en los departamentos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses”**, con la empresa LIFE TECHNOLOGIES S.A., por importe de 207.453,65 € impuestos incluidos y un plazo de duración de la prórroga de 12 meses desde el 11 de octubre de 2024.
- El Pleno de la Junta de Contratación, una vez expuesta la necesidad y características principales del contrato, acuerda, en virtud del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), iniciar el expediente ASU/2024/101 **“Renovación de licencias y suscripciones del gestor de bibliotecas AbsysNet”**, con un valor estimado de 35.400,00€ y una duración de 24 meses desde el 01 de diciembre de 2024 (o desde el día siguiente a la aceptación del acuerdo de adjudicación por parte del contratista si ésta es posterior a dicha fecha).



- El Pleno de la Junta de Contratación, una vez expuesta la necesidad y características principales del contrato, acuerda, en virtud del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), iniciar el expediente ASE/2024/120 “Servicio de tasación de vehículos para la Dirección general de seguridad jurídica y fe pública (oficina de Recuperación y gestión de activos)”, con un valor estimado de 40.830,75 € y una duración de 24 meses desde su formalización.

2. ACUERDOS DE APROBACIÓN

- El Pleno de la Junta de Contratación, en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contando con el informe favorable del Servicio Jurídico y la fiscalización previa de la Intervención delegada, acuerda aprobar el expediente PSE/2024/092 “Cuarta prórroga expediente NSE/2020/041 Servicio de interpretación y traducción en los órganos judiciales adscritos a la Gerencia Territorial de Órganos Centrales”, con un importe de prórroga de 1.333.299,00 €, impuestos incluidos, con la empresa OFILINGUA S.L. y una duración de 12 meses, desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025.

3. ACUERDOS DE REAJUSTES DE ANUALIDADES

- El Pleno de la Junta de Contratación, en virtud del artículo 96 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, acuerda aprobar el reajuste de anualidades del contrato con número de expediente ASE/2019/137 “Redacción del proyecto y dirección de las obras del nuevo edificio de Juzgados en Manacor (Baleares)” adjudicado a la empresa ESTUDIO GONZÁLEZ ARQUITECTOS, S.L.P, con el detalle que se indica a continuación:

| AÑO | ANUALIDAD VIGENTE | ANUALIDAD PROPUESTA | REAJUSTE |
|-------|-------------------|---------------------|----------------|
| 2024 | 343.810,04 € | 38.227,57 € | - 305.582,47 € |
| 2025 | 0,00 € | 20.000,00 € | + 20.000,00 € |
| 2026 | 0,00 € | 60.000,00 € | + 60.000,00 € |
| 2027 | 0,00 € | 100.000,00 € | + 100.000,00 € |
| 2028 | 0,00 € | 125.582,47 € | + 125.582,47 € |
| TOTAL | 343.810,04 € | 343.810,04 € | |

4. ACUERDOS DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CANCELACIÓN DE GARANTIAS

- El Pleno de la Junta de Contratación, acuerda retirar del orden del día la cancelación de las garantías del expediente ASE/2019/202. Lote 1: “Digitalización de libros del Registro Civil Central (2 lotes)”.



- El Pleno de la Junta de Contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 210.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, acuerda aprobar la liquidación del expediente **ASE/2020/115 “Servicio de asistencia técnica en materia de edificación en los bienes inmuebles del Ministerio de Justicia”**, adjudicado a la empresa CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA), por un importe total impuestos incluidos de 1.516.638,20. El importe ejecutado asciende a un total de 1.118.323,47 €, quedando un saldo pendiente de liquidar de 398.314,73 €.

Asimismo, el Pleno de la Junta de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.2 de la citada Ley de Contratos del Sector Público, acuerda cancelar la garantía constituida mediante aval en la Caja General de Depósitos con número de registro 2021 00373 O 0000310 por importe de 31.335,50 euros.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:10 horas del día señalado y, para que conste en mi condición de Secretario, expido la presente acta.

APROBACIÓN DEL ACTA

Se acuerda remitir a todos los asistentes, a través de medios electrónicos, la presente acta, que se entenderá aprobada, en caso de conformidad, en la misma sesión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes a la reunión de la Junta de Contratación, que se relacionan en la presente acta, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación de los expedientes analizados.

De igual forma, se comprometen a poner en conocimiento de la Junta de Contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de interés que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o durante la fase de ejecución de los expedientes.

Firmado electrónicamente por:

EL SECRETARIO: D. Óscar del Pozo Ponce

EL PRESIDENTE: D. Francisco Ferrándiz Manjavacas